Plan de gobierno para el distrito de Barranco del Partido Morado (2027-2030)

"**Barranco** es nuestra casa y la casa se defiende"

Elaborado por
Equipo de Plan de Gobierno de Barranco

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El presente Plan de Gobierno se sustenta en la ideología del republicanismo democrático, cuyo fin supremo es la construcción de la República del Siglo XXI. En nuestro territorio, esto significa establecer una gestión donde el progreso no sea un privilegio de pocos, sino un derecho accesible para todos los ciudadanos a través de la libertad, la igualdad de oportunidades y un Estado facilitador que potencie el desarrollo humano en lugar de obstaculizarlo.

1.1 Principios

Nuestra acción política se rige por cuatro pilares fundamentales, indivisibles y complementarios:

1. Libertad Individual: El objetivo central es "nivelar la cancha" para todos los ciudadanos. Esto implica generar las condiciones materiales y sociales necesarias para que cada persona desarrolle sus talentos, asegurando que el éxito dependa exclusivamente de su esfuerzo y responsabilidad personal, eliminando barreras socioeconómicas y cualquier forma de discriminación.
2. Acción Colectiva: Entendemos que el bienestar individual es sostenible solo dentro de una sociedad solidaria, ordenada y con justicia social. Promovemos el ejercicio del poder de forma ética, descentralizada y libre de corrupción, donde la seguridad y el respeto a la ley sean la base de la convivencia.
3. Entorno Biofísico: Reconocemos que nuestro territorio posee una "diversidad de diversidades" que constituye nuestro mayor activo. Nos comprometemos al uso racional, técnico y científico de los recursos naturales, asegurando una transición hacia el desarrollo sostenible que proteja el patrimonio ambiental para las generaciones futuras.
4. Superación y Trascendencia: Fomentamos una cultura de excelencia que proyecte al ciudadano hacia el futuro. No buscamos únicamente resultados inmediatos, sino una transformación profunda basada en la innovación, el conocimiento y la búsqueda constante del desarrollo pleno de las capacidades humanas.

1.2 Objetivos Estratégicos del Ideario

Para materializar nuestra visión en el distrito, nos planteamos los siguientes objetivos:

1. Defensa de la Democracia y Derechos Humanos: Garantizar la participación ciudadana efectiva y el respeto absoluto a la dignidad de cada vecino.

2. Revolución de los Talentos: Priorizar la inversión en educación, salud y tecnología desde la temprana infancia como única vía para el progreso real.
3. Servicios Públicos de Excelencia: Proveer infraestructura, saneamiento y conectividad con estándares de alta eficiencia para cerrar brechas sociales históricas.
4. Estado Transparente: Implementar una gestión con "paredes de cristal", donde la rendición de cuentas sea permanente y el uso de los recursos públicos sea totalmente rastreable.
5. Economía Diversificada e Innovadora: Fomentar el emprendimiento y la productividad local mediante la innovación técnica y el acceso a nuevos mercados.

1.3 Valores Institucionales

Nuestra guía de actuación institucional se cimenta en:

- **Autonomía:** Para que cada ciudadano sea arquitecto de su propio destino.
- **Integridad:** Lucha frontal e innegociable contra la corrupción y la impunidad.
- **Pluralismo:** Valoración de la diversidad cultural y social como motor de enriquecimiento colectivo.
- **Mérito y Excelencia:** Búsqueda de la calidad total en el servicio civil y la gestión pública.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al terminar nuestra gestión en diciembre de 2030, queremos dejar un Barranco ordenado, seguro, transparente y humano; un distrito donde la vida residencial vuelva a estar protegida, donde el desarrollo económico, cultural, turístico y gastronómico exista con reglas claras y respeto al vecino, y donde el espacio público sea recuperado para caminar, vivir, encontrarse y disfrutar.

Queremos un Barranco que defienda su identidad, su Zona Monumental, sus malecones, sus parques, sus playas, sus barrios y su historia, sin cerrar la puerta a la inversión privada, pero exigiendo que toda actividad se realice con orden, legalidad, sostenibilidad y responsabilidad.

Aspiramos a dejar una municipalidad moderna, austera y eficiente, que use mejor sus recursos, reduzca gastos innecesarios, invierta más en obras visibles y rinda cuentas de manera permanente. Una municipalidad cercana al vecino, con juntas

vecinales escuchadas, servicios medibles, fiscalización firme, información pública transparente y decisiones tomadas con sustento técnico.

Nuestra visión es que Barranco sea reconocido como un distrito caminable, limpio, verde, seguro, cultural, inclusivo y bien gestionado; un lugar donde niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, familias, vecinos, comerciantes responsables y visitantes puedan convivir en equilibrio.

En resumen, queremos dejar un Barranco donde se sienta que la casa fue ordenada, defendida y cuidada; porque Barranco es nuestra casa, y la casa se defiende.

2.1 La República del Siglo XXI

Para el año 2030, nuestro territorio será reconocido como un modelo próspero e innovador. Esta visión de futuro se define a través de los siguientes pilares estratégicos:

- **Un Territorio de Talentos y Oportunidades:** Visualizamos una jurisdicción donde la "cancha esté nivelada" para todos los ciudadanos. Aspiramos a que las nuevas generaciones, fortalecidas por una educación técnica y tecnológica de calidad, encuentren en su propia localidad el ecosistema necesario para liderar emprendimientos que generen riqueza desde las bases, eliminando la necesidad de migrar por falta de horizontes económicos.
- **Liderazgo en Innovación Productiva y Comercial:** El territorio se consolidará como un eje productivo referente, aprovechando estratégicamente su "diversidad de diversidades" biológica, geográfica y ecológica. Proyectamos una gestión que impulse infraestructura comercial moderna y centros de transferencia tecnológica que apliquen la ciencia para otorgar valor agregado a la producción local, insertándose competitivamente en mercados regionales y globales.
- **Integración y Conectividad Multimodal:** La visión al 2030 incluye una conectividad física y virtual plena. Esto se traduce en una infraestructura vial en óptimas condiciones que integre los centros de producción con los mercados, sumado a un acceso digital universal que permita a los ciudadanos realizar trámites, acceder a servicios del Estado y al conocimiento global sin barreras geográficas.
- **Un Estado Facilitador, Cercano y Transparente:** El gobierno territorial dejará de ser una entidad burocrática para convertirse en un aliado estratégico que "hace la vida más fácil" al ciudadano. Imaginamos una administración con "paredes de cristal", abierta y participativa, donde la

rendición de cuentas sea una práctica constante y la integridad esté garantizada mediante procesos digitales limpios que erradiquen la corrupción.

- **Sustentabilidad y Resiliencia Ambiental:** Nuestra visión territorial propone un modelo de gestión basado en el respeto absoluto y la protección técnica del entorno biofísico y del hábitat construido, garantizando que el desarrollo humano no comprometa el equilibrio de los ecosistemas locales.

2.2 El Propósito Final: La Felicidad del Ciudadano

Toda nuestra planificación estratégica converge en un objetivo superior: que los ciudadanos alcancen niveles plenos de prosperidad, bienestar y felicidad. Esta visión busca un nuevo estilo de liderazgo basado en la acción, la evidencia técnica y el contacto permanente con la realidad social, garantizando que el crecimiento económico se traduzca en una mejora tangible en la calidad de vida de cada familia.

III. ESTRATEGIAS: DIMENSIONES DE TRABAJO Y ACCIONES PRIORITARIAS

Nuestras estrategias se enfocan en "nivelar la cancha" para los ciudadanos del territorio, convirtiendo a la gestión de la jurisdicción en un motor de desarrollo humano y económico que facilite la vida del ciudadano.

DIMENSIÓN SOCIAL

1. TEMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Barranco enfrenta un incremento de situaciones de violencia contra mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y otras poblaciones vulnerables, con acciones preventivas, de atención y protección todavía limitadas. El problema requiere una respuesta municipal articulada, que no solo atienda los casos cuando ya ocurrieron, sino que fortalezca la prevención en familias, escuelas y comunidad, incluyendo violencia familiar, castigo físico, acoso sexual, drogodependencias y reeducación de personas agresoras.

Acción a implementar:

Fortalecer la Instancia Distrital de Concertación y el Servicio Integral Especializado para la prevención de la violencia en las familias, articulando DEMUNA, colegios, salud, comisarías, CEM y organizaciones vecinales.

Implementar programas de prevención, atención, recuperación, empoderamiento social y económico, reeducación de agresores, prevención de drogodependencias y protección de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 900,000 y S/ 1,400,000.

Incluye personal especializado, campañas, talleres, atención psicológica y legal, seguimiento de casos, capacitación comunitaria y articulación interinstitucional.

Meta a lograr:

Reducir los factores de riesgo de violencia familiar mediante prevención temprana en hogares, colegios y comunidad.

Mejorar la atención, protección y seguimiento de víctimas y poblaciones vulnerables.

Consolidar una red distrital activa que prevenga, atienda y acompañe los casos de violencia de manera oportuna y humana.

2. TEMA: DEPORTES Y JUVENTUDES – ATLETISMO Y USO ACTIVO DEL ESPACIO PÚBLICO

La gestión municipal de deportes y juventudes en Barranco no debe limitarse a torneos de fútbol o talleres de verano, sino aprovechar mejor la geografía, los malecones, la Bajada de Baños y los espacios peatonales del distrito. Barranco tiene condiciones naturales para promover atletismo, running y actividades recreativas al aire libre, pero falta una propuesta municipal ordenada, inclusiva, segura y permanente para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Acción a implementar:

Crear la **"Ruta del Atletismo Barranquino"**, con circuitos de running accesibles en malecones y Bajada de Baños, señalética de kilometraje, zonas de estiramiento, iluminación y bebederos.

Implementar festivales de atletismo de calle, mini-pistas desmontables y una Escuela Municipal de Running gratuita para jóvenes del distrito.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 650,000 y S/ 1,400,000.

Incluye señalética, iluminación menor, bebederos, equipamiento deportivo, mini-pistas desmontables, instructores, eventos y mantenimiento básico.

Meta a lograr:

Convertir a Barranco en un distrito activo, saludable y caminable, usando sus espacios públicos como infraestructura deportiva.

Incorporar a niños, jóvenes y vecinos en programas gratuitos de atletismo y running.

Promover hábitos saludables, integración juvenil y uso seguro de malecones, avenidas y espacios peatonales.

3. TEMA: DEPORTES Y JUVENTUDES – NATACIÓN, SEGURIDAD ACUÁTICA Y EFECTO MAR

Barranco cuenta con una ubicación privilegiada frente al mar y con una piscina municipal techada, pero estos recursos no se aprovechan plenamente como parte de una política deportiva y preventiva para niños, jóvenes y adultos. La natación debe promoverse no solo como deporte, sino también como una herramienta de seguridad, supervivencia, salud y vínculo responsable con el entorno marino del distrito.

Acción a implementar:

Crear la **Academia Municipal de Aguas Abiertas**, promoviendo natación segura en playas del distrito durante primavera y verano, con capacitación obligatoria en seguridad marina y coordinación con la Unidad de Salvataje de la PNP.

Implementar el programa de **Natación Utilitaria para la Niñez**, facilitando el acceso de colegios públicos a la piscina temperada mediante copago social o convenios.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 750,000 y S/ 1,600,000.

Incluye instructores, salvataje, equipamiento, seguros, mantenimiento operativo, convenios escolares y campañas de seguridad acuática.

Meta a lograr:

Lograr que niños y jóvenes de Barranco aprendan habilidades básicas de natación y supervivencia acuática.

Aprovechar responsablemente el mar y la piscina municipal como espacios deportivos, educativos y preventivos.

Formar una cultura de seguridad acuática y vida saludable vinculada a la identidad costera del distrito.

4. TEMA: SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS – DEMUNA ITINERANTE, SALUD MENTAL ESCOLAR Y ARTICULACIÓN COMUNITARIA

La DEMUNA de Barranco cumple un rol importante en la protección de niñas, niños y adolescentes, pero su atención aún se concentra principalmente en oficinas y en procesos legales como alimentos, tenencia y conciliación. Esto limita su capacidad preventiva frente a problemas como bullying, ansiedad, violencia escolar, violencia familiar y situaciones de riesgo o desprotección, que requieren una respuesta más cercana, psicológica, legal y comunitaria.

Acción a implementar:

Fortalecer la DEMUNA con equipos itinerantes de psicólogo y abogado que visiten semanalmente las instituciones educativas públicas, articulando acciones con los departamentos de psicología escolar, juntas vecinales, Línea ANNA 1810, Línea 100 y el Centro de Salud Mental Comunitario de Barranco.

Implementar rutas de detección, orientación, derivación y seguimiento de casos de violencia, acoso escolar, ansiedad, riesgo familiar y salud mental comunitaria.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,000,000 y S/ 2,000,000.

Incluye personal especializado, movilidad, materiales, campañas, talleres escolares, seguimiento de casos y coordinación con el sistema de salud mental comunitaria.

Meta a lograr:

Detectar tempranamente casos de bullying, ansiedad, violencia escolar, violencia familiar y riesgo de desprotección.

Acercar la DEMUNA, la salud mental y la protección social a colegios, familias y juntas vecinales.

Construir una red distrital preventiva, humana y oportuna para proteger a niñas, niños y adolescentes.

5. TEMA: ALTA INCIDENCIA DE DELITOS PATRIMONIALES Y CONCENTRACIÓN DELICTIVA EN ZONAS CRÍTICAS

Barranco mantiene una alta incidencia de delitos contra el patrimonio, especialmente hurtos, concentrados en corredores turísticos, gastronómicos, comerciales y de alta circulación peatonal como Av. Grau, Pedro de Osma, Bolognesi, Parque Municipal, Bajada de Baños, malecones y zonas de entretenimiento nocturno. Estos espacios presentan condiciones que facilitan el delito de oportunidad, como iluminación deficiente, baja vigilancia informal, desorden urbano, espacios degradados y alta concentración de personas.

Acción a implementar:

Implementar corredores seguros con iluminación LED inteligente, recuperación de espacios degradados, poda estratégica, señalética preventiva, mobiliario urbano seguro, urbanismo táctico y vigilancia preventiva en puntos críticos.

Ejecutar auditorías CPTED trimestrales y priorizar intervenciones en los mapas de calor delictivo.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 2,500,000 y S/ 5,000,000.

Incluye iluminación, recuperación urbana, señalética, mobiliario preventivo, mantenimiento, auditorías y mejoras en espacios públicos.

Meta a lograr:

Reducir oportunidades para el hurto y otros delitos en las zonas de mayor incidencia.

Recuperar espacios públicos inseguros y mejorar la percepción de seguridad.

Consolidar corredores seguros en las principales zonas turísticas, comerciales y residenciales de Barranco.

6. TEMA: PATRULLAJE REACTIVO Y USO INSUFICIENTE DE TECNOLOGÍA, DATOS Y COORDINACIÓN OPERATIVA

Barranco cuenta con PNP, Serenazgo, cámaras, radios, vehículos y una central de videovigilancia, pero el reto principal es que estos recursos no siempre se asignan con criterios de evidencia, horarios críticos, mapas de calor y evaluación de resultados. La seguridad no puede depender de patrullaje general o reactivo, sino de una gestión integrada, territorial, medible y coordinada entre Serenazgo, PNP, fiscalización y central de control.

Acción a implementar:

Crear un Centro de Comando Serenazgo–PNP, integrar cámaras, GPS, radios, bitácoras digitales, patrullaje focalizado por hotspots y turnos según horarios de mayor incidencia.

Incorporar progresivamente cámaras corporales, drones para eventos, patrullaje dinámico, vehículos eléctricos, botones de emergencia, analítica territorial y protocolos de protección de datos.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 4,000,000 y S/ 8,500,000. Incluye tecnología, integración de sistemas, capacitación, equipamiento operativo, mantenimiento, patrullaje especializado y centro de comando.

Meta a lograr:

Reducir tiempos de respuesta y mejorar la presencia municipal en zonas críticas.

Pasar de un patrullaje reactivo a uno preventivo, inteligente y medido por resultados.

Publicar reportes periódicos de seguridad, incidencias, tiempos de respuesta y cumplimiento operativo.

7. TEMA: VENTA Y CONSUMO DE DROGAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS DE ALTA AFLUENCIA

Barranco enfrenta el riesgo de venta y consumo de drogas en espacios públicos, zonas nocturnas, malecones, playas, parques, alrededores de colegios y corredores de alta circulación. Este problema afecta la seguridad pública, la convivencia vecinal, la tranquilidad de las familias y la protección de jóvenes y adolescentes, por lo que debe abordarse con prevención, patrullaje focalizado, recuperación de espacios y articulación permanente con la PNP.

Acción a implementar:

Identificar puntos críticos de venta y consumo mediante mapas de calor, reportes vecinales, cámaras, patrullaje Serenazgo–PNP y fiscalización nocturna.

Recuperar espacios vulnerables con iluminación, vigilancia, limpieza, cámaras, campañas preventivas en colegios y derivación social o sanitaria cuando corresponda.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,800,000 y S/ 3,800,000.
Incluye operativos, tecnología, prevención escolar, recuperación de puntos críticos, patrullaje focalizado y campañas comunitarias.

Meta a lograr:

Reducir los puntos de venta y consumo de drogas en espacios públicos priorizados.
Proteger entornos escolares, parques, malecones, playas y zonas residenciales.
Fortalecer una respuesta municipal preventiva, articulada con la PNP y sin normalizar la ocupación del espacio público por economías ilegales.

8. TEMA: PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, RIESGO SOCIAL Y CONVIVENCIA URBANA

La presencia de personas en situación de calle en parques, malecones, zonas comerciales, espacios patrimoniales o puntos de alta circulación debe ser atendida como un problema social, sanitario y de convivencia, no solo como un tema de seguridad. Puede estar vinculada a abandono familiar, salud mental, consumo problemático, pobreza extrema o falta de redes de apoyo, generando además riesgos para la propia persona, conflictos vecinales, deterioro del espacio público y sensación de inseguridad.

Acción a implementar:

Realizar un censo georreferenciado de personas en situación de calle y crear un protocolo municipal de intervención humanitaria con Serenazgo, DEMUNA, CIAM, salud mental comunitaria, MIMP, MINSA, beneficencias y albergues.
Implementar rutas de atención, derivación, seguimiento de casos, recuperación de vínculos familiares y limpieza permanente de espacios públicos afectados.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,500,000 y S/ 3,200,000.
Incluye censo, equipo social itinerante, atención básica, derivaciones, seguimiento, campañas, coordinación interinstitucional y recuperación de espacios.

Meta a lograr:

Contar con una línea base real de personas en situación de calle y sus principales necesidades.
Reducir la permanencia en zonas de riesgo mediante atención, derivación y seguimiento humanitario.
Mejorar la convivencia urbana, recuperando espacios públicos sin maltrato, discriminación ni criminalización de la pobreza.

9. TEMA: FORTALECIMIENTO DE LA CUNA GUARDERÍA MUNICIPAL

Barranco cuenta con una oferta municipal limitada para el cuidado infantil temprano, con una sola cuna guardería que no estaría funcionando de manera

óptima frente a la necesidad de las familias del distrito. Al mismo tiempo, existen espacios municipales subutilizados, como el local de Rodríguez Soto, que podrían aprovecharse mejor para ampliar servicios de cuidado, estimulación temprana, apoyo a madres trabajadoras y protección de la primera infancia.

Acción a implementar:

Modernizar la cuna guardería municipal existente, mejorando gestión, personal, infraestructura, seguridad, alimentación, horarios y atención pedagógica.

Evaluar la implementación de una segunda sede o servicio complementario en Rodríguez Soto, priorizando a familias vulnerables, madres trabajadoras y vecinos que requieren apoyo en el cuidado infantil.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,200,000 y S/ 2,600,000.

Incluye adecuación de ambientes, personal especializado, equipamiento, alimentación, materiales educativos, seguridad y mantenimiento.

Meta a lograr:

Contar con una cuna guardería municipal segura, ordenada y bien gestionada.

Ampliar progresivamente la cobertura de cuidado infantil temprano en el distrito.

Usar mejor los espacios municipales para apoyar a las familias, la primera infancia y la participación laboral de madres y cuidadores.

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. TEMA: FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO Y ORDENAMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS

Barranco tiene una actividad comercial importante, pero enfrenta informalidad, trámites poco amigables, ocupación indebida del espacio público y negocios que no siempre respetan el giro autorizado. A ello se suman mercados, ferias y pequeños emprendimientos que podrían convertirse en motores de desarrollo local, pero necesitan orden, higiene, seguridad, capacitación, fiscalización y promoción sin afectar zonas residenciales ni patrimoniales.

Acción a implementar:

Crear una Ventanilla Única de Formalización, empadronar comercios formales e informales, ordenar giros comerciales y aplicar una ruta progresiva: orientación, advertencia, fiscalización y sanción.

Implementar mercados modelo, ferias barranquinas autorizadas y capacitación a comerciantes en sanidad, atención, costos, tributos, limpieza y uso adecuado del espacio público.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: S/ 1,330,000.

Incluye diagnóstico, padrón comercial, ventanilla única, campañas, capacitaciones, mercado piloto, ferias autorizadas y fiscalización de giros.

Meta a lograr:

Formalizar progresivamente el comercio local y reducir la ocupación desordenada del espacio público.
Convertir mercados y ferias barranquinas en espacios limpios, seguros, autorizados y atractivos para vecinos y visitantes.
Impulsar el desarrollo económico local sin invadir zonas residenciales, patrimoniales ni áreas de tránsito peatonal.

2. TEMA: REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD NOCTURNA

La actividad nocturna en Barranco genera movimiento económico, empleo y atractivo turístico, pero también produce molestias directas al vecino cuando funciona sin límites claros: ruido, colas, concentración de personas, consumo de alcohol en la vía pública, residuos, congestión, inseguridad y uso indebido de calles o veredas. El problema no es la vida nocturna, sino su crecimiento desordenado, especialmente cuando afecta zonas residenciales o patrimoniales.

Acción a implementar:

Implementar el programa **"Barranco Nocturno Ordenado"**, con mapa de actividad nocturna, horarios diferenciados, control de ruido, licencias condicionadas y semáforo de cumplimiento para locales.
Realizar fiscalización nocturna integrada con Fiscalización, Serenazgo, Comercialización, Gestión Ambiental y, cuando corresponda, PNP.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: S/ 1,230,000.
Incluye mapa de ruido, sonómetros, plataforma de quejas, operativos nocturnos, campañas de convivencia y actualización normativa.

Meta a lograr:

Ordenar la actividad nocturna sin eliminar la economía local, protegiendo el descanso de los vecinos.
Reducir ruidos, quejas, reincidencias y uso indebido del espacio público.
Consolidar un modelo donde la actividad económica funcione con reglas claras, fiscalización efectiva y respeto por las zonas residenciales y patrimoniales.

3. TEMA: PROMOCIÓN CULTURAL ORDENADA Y CON IDENTIDAD BARRANQUINA

Barranco tiene una identidad cultural muy fuerte, pero muchas actividades se concentran en espacios sensibles como el Parque Municipal, el Puente de los Suspiros, la Bajada de Baños y la Zona Monumental. Esta concentración puede generar saturación, ruido, daño al patrimonio, ocupación excesiva del espacio

público y molestias al vecino, especialmente cuando los espacios monumentales se usan como si fueran locales permanentes de eventos.

Acción a implementar:

Crear una agenda cultural ordenada, con límites de aforo, horario, ruido, montaje, desmontaje y protocolo especial para espacios patrimoniales.

Descentralizar actividades hacia otros puntos del distrito, crear rutas culturales barranquinas y promover convenios con galerías, museos, universidades, artistas, vecinos y colectivos.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: S/ 1,480,000.

Incluye inventario cultural, protocolo patrimonial, señalética, rutas culturales, agenda descentralizada, difusión, guías y monitoreo de impacto vecinal.

Meta a lograr:

Promover la cultura barranquina sin saturar ni deteriorar los espacios patrimoniales.

Descentralizar la actividad cultural y fortalecer la identidad vecinal.

Consolidar una agenda cultural permanente, responsable y compatible con la vida residencial.

4. TEMA: DESARROLLO GASTRONÓMICO ORDENADO

Barranco tiene una oferta gastronómica atractiva y con potencial económico, pero su crecimiento desordenado genera conflictos con los vecinos por terrazas mal ubicadas, uso indebido de veredas, ruido, residuos, congestión, cambios de giro no autorizados y presión sobre zonas residenciales. La gastronomía debe seguir siendo un motor del distrito, pero bajo reglas claras, fiscalización efectiva y respeto al espacio público.

Acción a implementar:

Implementar el programa **“Barranco Gastronómico Ordenado”**, con registro de restaurantes, bares, cafeterías, dark kitchens, terrazas y giros vinculados a gastronomía.

Crear la certificación **“Local responsable con el vecino”**, capacitar negocios, ordenar terrazas, promover rutas gastronómicas responsables y autorizar ferias solo en espacios adecuados.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: S/ 1,500,000.

Incluye diagnóstico, certificación, capacitaciones, promoción responsable, fiscalización, ferias ordenadas y monitoreo de residuos, ruido y quejas.

Meta a lograr:

Consolidar a Barranco como un distrito gastronómico atractivo, formal y respetuoso del vecino.

Reducir conflictos por ruido, residuos, terrazas indebidas y uso inadecuado del espacio público.
Promover negocios que cumplan las reglas y aporten al desarrollo económico local sin afectar zonas residenciales ni patrimoniales.

5. TEMA: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y COMERCIO AMBULATORIO

Barranco tiene un espacio público valioso pero frágil, hoy presionado por comercio ambulatorio no autorizado, ocupación de veredas, retiros, malecones, plazas y zonas patrimoniales con mesas, sillas, publicidad, motos, residuos, valet parking, carga y descarga, y actividades no autorizadas. Esto afecta la accesibilidad, la seguridad, el ornato, la movilidad peatonal, la convivencia vecinal y la competencia justa con los negocios formales; por eso, el ordenamiento debe ser firme, pero también diferenciar entre comercio informal organizado y comercio de subsistencia.

Acción a implementar:

Implementar el plan **"Veredas Libres y Barranco Caminable"**, con censo del comercio ambulatorio, zonas rígidas, zonas reguladas, zonas temporales, permisos condicionados y módulos dignos donde sea viable.
Aprobar un Manual de Uso del Espacio Público, revisar autorizaciones de terrazas, retiros, mobiliario, carga y descarga, y ejecutar operativos contra ocupación indebida, mafias, cobro de cupos y alquiler informal de espacios públicos.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,500,000 y S/ 2,800,000.
Incluye censo, georreferenciación, señalética, módulos piloto, fiscalización, retiro de elementos indebidos, campañas, supervisión y operativos integrados.

Meta a lograr:

Recuperar veredas, retiros, malecones, plazas y zonas patrimoniales ocupadas sin autorización.
Tener el comercio ambulatorio censado, ordenado, formalizado cuando corresponda y retirado cuando afecte seguridad, patrimonio o movilidad.
Consolidar un espacio público accesible, limpio, seguro y respetuoso del vecino, del peatón y del comercio formal.

V. DIMENSIÓN AMBIENTAL

1. TEMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Barranco tiene un marco urbano desactualizado y disperso, sin un Plan Urbano Distrital operativo que ordene el crecimiento del distrito desde el 2027. La presión

inmobiliaria, comercial y turística viene generando conflictos en zonas residenciales, mientras el control de edificaciones sigue siendo principalmente reactivo. Esta situación debilita la protección de la vida vecinal, la Zona Monumental, el borde costero y el uso equilibrado del suelo.

Acción a implementar:

Elaborar e implementar el Plan Urbano Distrital 2027-2037, actualizando zonificación, alturas, usos compatibles, protección residencial, Zona Monumental y borde costero.

Fortalecer el control urbano con catastro actualizado, fiscalización preventiva, licencias revisadas técnicamente y participación vecinal.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado: entre S/ 800,000 y S/ 1,500,000, financiado con recursos municipales, asistencia técnica y posibles convenios interinstitucionales.

La inversión se ejecutará por etapas entre 2027 y 2030.

Meta a lograr:

Contar con reglas urbanas claras, modernas y fiscalizables para ordenar el crecimiento de Barranco sin paralizar la inversión privada.

Proteger las zonas residenciales, el patrimonio urbano y la calidad de vida del vecino.

Pasar de un control reactivo a una gestión urbana preventiva, transparente y técnicamente sustentada.

Observatorio Urbano de Barranco, portal público con licencias, parámetros, expedientes, denuncias, sanciones, mapas de riesgo y avances del PUD.

Programa Barrios Residenciales Protegidos, zonas vecinales con reglas de usos compatibles, ruido, carga y descarga, estacionamientos, licencias y fiscalización focalizada.

2. TEMA: GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ZONA MONUMENTAL

La Zona Monumental de Barranco cuenta con una gestión insuficiente frente a la presión comercial, turística y urbana del distrito. La falta de un reglamento especial actualizado genera criterios dispersos sobre fachadas, alturas, anuncios, terrazas, mobiliario urbano, horarios, carga y descarga, usos permitidos, licencias, fiscalización y sanciones, afectando la protección del patrimonio y la convivencia con los vecinos.

Acción a implementar:

Elaborar y aprobar un Reglamento Especial de la Zona Monumental, con reglas claras para usos, fachadas, alturas, anuncios, terrazas, mobiliario, horarios y fiscalización.

El proceso deberá coordinarse con el Ministerio de Cultura, la Municipalidad Metropolitana de Lima y el IMP.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027: entre S/ 280,000 y S/ 455,000. Se financiará con recursos municipales y posibles convenios de asistencia técnica.

Meta a lograr:

Que la Zona Monumental cuente con reglas claras, modernas y fiscalizables, que permitan ordenar, proteger y conservar su valor histórico, cultural y urbano.
Reducir conflictos entre actividad económica, turismo, patrimonio y vida residencial.
Fortalecer la fiscalización y conservación del valor histórico de Barranco.

3. TEMA: RIESGO URBANO EN ACANTILADO, COSTA VERDE Y BORDE COSTERO

Barranco tiene sectores sensibles en el acantilado, la Costa Verde y el borde costero que requieren una gestión urbana preventiva frente a riesgos de sismo, tsunami y movimientos en masa. El PPRRD 2024-2030 identifica la necesidad de reducir vulnerabilidades, por lo que toda licencia, inversión, obra pública o autorización de actividad en estas zonas debe considerar previamente una evaluación técnica de riesgo.

Acción a implementar:

Aprobar un protocolo especial para acantilado, Costa Verde y zonas de riesgo, exigiendo revisión geotécnica, evaluación de riesgo y opinión técnica especializada.
Incluir control posterior obligatorio en licencias, obras y actividades ubicadas en sectores sensibles.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2028-2029: entre S/ 315,000 y S/ 560,000. No incluye obras de estabilización, las cuales deberán formularse como IOARR o proyecto de inversión.

Meta a lograr:

Reducir la exposición del distrito frente a riesgos urbanos en el borde costero.
Evitar autorizaciones sin sustento técnico en zonas vulnerables.
Contar con una gestión preventiva que proteja vidas, viviendas, infraestructura y espacio público.

4. TEMA: CONGESTIÓN VEHICULAR Y GESTIÓN DE TRÁNSITO POCO MODERNA

Barranco enfrenta una alta congestión vehicular en sus principales vías y accesos, lo que afecta directamente el tiempo, la seguridad y la calidad de vida de los vecinos. La gestión del tránsito aún depende de respuestas manuales y poco preventivas, con débil sincronización semafórica, limitada capacidad de reacción ante incidentes, puntos ciegos, bloqueos de vía e intersecciones saturadas.

Acción a implementar:

Exigir a la ATU y a la Municipalidad Metropolitana de Lima la realización de estudios sobre la viabilidad y la implementación de las recomendaciones.
Implementar un sistema de gestión inteligente del tránsito con sensores, cámaras, análisis de datos y sincronización semafórica en puntos críticos.
Reforzar el equipo de inspectores de tránsito y especialistas en semaforización, priorizando corredores como Av. Grau, San Martín y zonas de alta congestión.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,200,000 y S/ 2,500,000. Incluye tecnología, personal técnico, señalización, monitoreo y mantenimiento básico del sistema.

Meta a lograr:

Reducir progresivamente los tiempos de desplazamiento en los puntos críticos intervenidos.
Mejorar la fluidez vehicular, la respuesta ante incidentes y el orden en intersecciones congestionadas.
Alcanzar una reducción estimada de 30% a 40% en tiempos de traslado en corredores priorizados, sujeta a medición técnica.

5. PROBLEMA 2: BAJA INTEGRACIÓN ENTRE TRANSPORTE PÚBLICO, MICROMOVILIDAD Y MOVILIDAD PEATONAL

El distrito no cuenta con una red suficientemente integrada entre transporte público, caminabilidad, bicicletas, scooters y tramos seguros para desplazamientos cortos sin auto. Esto genera mayor dependencia del vehículo particular, incrementa la congestión, reduce la calidad del espacio público y limita opciones de movilidad rápida, segura y sostenible para vecinos y visitantes.

Acción a implementar:

Crear una red de movilidad activa conectada al Metropolitano, con estaciones de bicicletas o scooters, corredores verdes, mantenimiento de vías y tramos peatonales seguros.
Promover desplazamientos cortos sin auto, priorizando zonas residenciales, comerciales y de alto flujo peatonal.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 900,000 y S/ 1,800,000. Incluye señalización, adecuación vial menor, estaciones de micromovilidad, mantenimiento y gestión operativa.

Meta a lograr:

Facilitar que el vecino pueda combinar transporte público, caminata, bicicleta o scooter en una sola red distrital.

Reducir el uso innecesario del auto en tramos cortos.
Mejorar la seguridad vial, la caminabilidad y la calidad del espacio público en zonas priorizadas.

6. TEMA: CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN SONORA Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO URBANO

Barranco presenta contaminación sonora en avenidas principales, zonas comerciales y locales nocturnos, afectando el descanso, la salud y la calidad de vida de los vecinos. El problema se agrava por la falta de medición actualizada, control permanente, fiscalización efectiva y campañas de conciencia ciudadana sobre ruidos molestos.

Acción a implementar:

Actualizar el diagnóstico y mapa de puntos críticos de ruido, instalar señalética preventiva y realizar fiscalizaciones constantes en zonas de conflicto. Reforzar inspectores y especialistas para controlar ruidos de locales, claxon, transporte público y actividades que superen los límites permitidos.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 320,000 y S/ 680,000. Incluye diagnóstico, mediciones, señalética, equipos básicos, fiscalización y campañas informativas.

Meta a lograr:

Reducir progresivamente los niveles de ruido en los puntos críticos del distrito. Lograr una reducción referencial de hasta 10 dB en zonas focalizadas, sujeta a medición técnica.
Mejorar el descanso, la convivencia vecinal y la calidad ambiental urbana de Barranco.

7. TEMA: CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN SONORA Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO URBANO

Barranco presenta contaminación sonora en avenidas principales, zonas comerciales y locales nocturnos, afectando el descanso, la salud y la calidad de vida de los vecinos. El problema se agrava por la falta de medición actualizada, control permanente, fiscalización efectiva y campañas de conciencia ciudadana sobre ruidos molestos.

Acción a implementar:

Actualizar el diagnóstico y mapa de puntos críticos de ruido, instalar señalética preventiva y realizar fiscalizaciones constantes en zonas de conflicto. Reforzar inspectores y especialistas para controlar ruidos de locales, claxon, transporte público y actividades que superen los límites permitidos.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 320,000 y S/ 680,000. Incluye diagnóstico, mediciones, señalética, equipos básicos, fiscalización y campañas informativas.

Meta a lograr:

Reducir progresivamente los niveles de ruido en los puntos críticos del distrito.
Lograr una reducción referencial de hasta 10 dB en zonas focalizadas, sujeta a medición técnica.
Mejorar el descanso, la convivencia vecinal y la calidad ambiental urbana de Barranco.

8. TEMA: GAMIFICACIÓN, CIENCIA CIUDADANA Y EDUCACIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN SONORA

Barranco necesita involucrar más activamente a los vecinos, escolares y comercios en la reducción de la contaminación sonora, ya que la fiscalización municipal por sí sola no alcanza para cambiar hábitos como el uso excesivo del claxon, el volumen elevado en locales y las molestias en zonas residenciales. La falta de participación ciudadana, educación ambiental y datos colaborativos limita una respuesta rápida y focalizada frente a los puntos críticos de ruido.

Acción a implementar:

Promover una aplicación o plataforma móvil para que los vecinos reporten picos de ruido y construyan un mapa colaborativo de calor sonoro.
Impulsar campañas como “Semana del Claxon Cero”, concursos escolares, talleres de sonometría y el programa “Embajadores del Silencio” en colegios.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 180,000 y S/ 420,000. Incluye plataforma digital básica, campañas, materiales educativos, concursos, señalética y actividades en colegios.

Meta a lograr:

Reducir progresivamente las quejas vecinales por ruidos molestos y mejorar la conciencia ciudadana sobre contaminación sonora.
Lograr una reducción referencial de hasta 60% en quejas y puntos críticos intervenidos, sujeta a medición y línea base municipal.
Convertir a vecinos, escolares y comercios en aliados activos para un Barranco más silencioso, saludable y respetuoso.

9. TEMA: REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS EN LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOJO DE RESIDUOS

Barranco mantiene un alto costo operativo en barrido, recojo de basura y disposición final, especialmente cuando los residuos llegan mezclados y el sistema

funciona de manera reactiva. Esto genera más peso recolectado, más viajes, mayor consumo de combustible, recorridos duplicados, puntos críticos y más personal destinado a corregir problemas que pudieron prevenirse con una gestión técnica y medible.

Acción a implementar:

Implementar un modelo de gestión por costo unitario, midiendo costo por tonelada, ruta, kilómetro recorrido y predio atendido.

Rediseñar rutas de compactadores, separar residuos comunes y reciclables, controlar grandes generadores y digitalizar quejas, puntos críticos y supervisión del recojo.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 280,000 y S/ 650,000. Incluye diagnóstico operativo, digitalización, control de rutas, capacitación, supervisión e indicadores de gestión.

Meta a lograr:

Reducir costos de combustible, horas extras, disposición final y recorridos innecesarios.

Mejorar la trazabilidad del servicio y saber exactamente dónde se pierde dinero.

Lograr un sistema de limpieza pública más eficiente, medible y menos costoso para el vecino.

10. TEMA: SEGREGACIÓN EN FUENTE, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

Barranco pierde eficiencia y dinero cuando viviendas, edificios, restaurantes, bares, hoteles, comercios, colegios y eventos entregan residuos mezclados, porque la municipalidad termina recogiendo más basura, enviando más toneladas a disposición final y desaprovechando materiales con valor económico. Aunque existen recicladores formales y PRORECICLA, el sistema debe fortalecerse para convertirse en una verdadera herramienta de ahorro, cultura ambiental y valorización de residuos aprovechables.

Acción a implementar:

Crear el sistema **“Barranco Separa en Casa, Edificio y Negocio”**, con separación obligatoria y progresiva de reciclables, vidrio, cartón, aceite usado, orgánicos, poda y residuos aprovechables.

Fortalecer PRORECICLA con recicladores formales, microcentros de acopio limpios, rutas diferenciadas, convenios con compradores, compostaje municipal y certificación **“Barranco Comercio Circular”**.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 600,000 y S/ 1,250,000. Incluye campañas, equipamiento básico, rutas selectivas, microcentros, trazabilidad, capacitación, formalización y supervisión.

Meta a lograr:

Al 2030, incorporar hasta el 85% de viviendas y edificios participantes y el 100% de grandes generadores al sistema de segregación.
Reducir toneladas enviadas a disposición final y aumentar la valorización de cartón, vidrio, PET, aceite usado, orgánicos, poda y maleza.
Convertir el reciclaje y compostaje en una fuente real de ahorro municipal y mejora ambiental para Barranco.

11. TEMA: OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA POR MICROZONAS

Barranco, por ser un distrito pequeño, turístico, residencial y de alto tránsito, no puede seguir operando con rutas rígidas iguales todos los días. Las zonas gastronómicas, residenciales, malecones, avenidas comerciales, Zona Monumental y puntos críticos tienen necesidades distintas de recojo, barrido, fiscalización y control; si el servicio no se adapta a cada realidad, aumentan los costos, la acumulación de residuos y la respuesta correctiva.

Acción a implementar:

Implementar una limpieza pública por microzonas inteligentes, con recojo nocturno en zonas gastronómicas, barrido reforzado en malecones, limpieza fina en Zona Monumental, rutas residenciales ordenadas y respuesta rápida en puntos críticos.
Incorporar GPS, tablero de control, fiscalización de horarios, registro de grandes generadores y rutas dinámicas según generación real de residuos.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 750,000 y S/ 1,600,000, sin incluir compra de compactadores ni grandes obras.
Se financiará con optimización del gasto actual y ahorro progresivo del servicio.

Meta a lograr:

Reducir progresivamente kilómetros improductivos, combustible, horas extras, puntos críticos y toneladas enviadas a disposición final.
Alcanzar una reducción acumulada referencial del costo operativo de 8% en 2027, 16% en 2028, 24% en 2029 y mínimo 30% al 2030.
Lograr un servicio más ordenado, medible, transparente y ajustado a la realidad de cada zona de Barranco.

12. TEMA: RIEGO TECNIFICADO Y JARDINES DE BAJO CONSUMO HÍDRICO

Barranco mantiene áreas verdes en un entorno costero con viento, salinidad, alta exposición solar, suelos compactados y limitación hídrica, pero aún depende de riego manual o mal programado y de especies de alto consumo de agua. Si se mantienen césped innecesario, flores de estación y plantas poco adecuadas al clima, el gasto seguirá alto por evaporación, fugas, escorrentía, reposición vegetal y mantenimiento constante.

Acción a implementar:

Implementar un Sistema Distrital de Riego Tecnificado por Sectores y el programa **"Barranco Jardín de Bajo Consumo"**.

Se priorizará goteo, microaspersión donde corresponda, controladores inteligentes, brigada de fugas, reemplazo progresivo de césped no funcional y uso de especies resistentes, árboles de sombra y mulch.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,800,000 y S/ 3,600,000, según áreas intervenidas, nivel de tecnificación, especies, sensores, reparación de fugas y mantenimiento inicial.

Meta a lograr:

Tecnificar hasta el 80% de áreas verdes priorizadas y reducir hasta en 50% el césped no funcional al tercer año.

Disminuir el riego manual, fugas, reposición vegetal y consumo innecesario de agua.

Reducir el costo de riego por m^2 hasta en 30%, sujeto a línea base y medición mensual.

13. TEMA: INFRAESTRUCTURA VERDE Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Barranco necesita dejar de ver sus áreas verdes solo como jardinería ornamental y convertirlas en verdadera infraestructura urbana. En un distrito denso, costero y de alto tránsito, los parques, bermas, malecones, plazas y calles arboladas deben aportar sombra, confort térmico, mejor drenaje, biodiversidad, paisaje, salud y recuperación del espacio público para los vecinos.

Acción a implementar:

Crear la **Red de Infraestructura Verde Barranquina**, conectando malecones, parques, plazas y avenidas mediante corredores verdes, arbolado técnico, jardineras de bajo consumo, alcorques ampliados, suelos permeables y recuperación de bermas.

Aprovechar la poda municipal para compost y mulch, priorizando zonas con baja sombra, avenidas principales, parques vecinales, malecones y Zona Monumental.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,500,000 y S/ 3,200,000, según cantidad de corredores, árboles, alcorques, suelos permeables y áreas recuperadas.
Incluye diseño técnico, especies, preparación de suelos, riego, mantenimiento inicial y supervisión.

Meta a lograr:

Implementar hasta 8 corredores verdes y recuperar progresivamente bermas, alcorques y zonas duras innecesarias.
Incorporar hasta 1,200 árboles nuevos con control de supervivencia y mejorar la sombra urbana.
Convertir hasta el 80% de la poda municipal en mulch o compost para reducir evaporación, costos y residuos.

14. TEMA: TECHOS VERDES VECINALES Y FERIAS VERDES ITINERANTES

Barranco tiene poco suelo disponible para crear nuevas áreas verdes, por lo que necesita sumar superficies privadas de manera voluntaria, como techos, balcones, terrazas, patios, fachadas y azoteas. Sin embargo, esta estrategia debe aplicarse con criterios técnicos y de seguridad, verificando capacidad estructural, impermeabilización, drenaje y mantenimiento, para evitar que los techos verdes se conviertan en una moda riesgosa o mal ejecutada.

Acción a implementar:

Crear el programa **"Techo Verde Barranquino"**, con registro voluntario, evaluación técnica básica, manual municipal, sello de reconocimiento y alianzas con viveros, universidades, empresas ambientales y juntas vecinales.
Articularlo con **Ferias Verdes Itinerantes** en parques y plazas, ofreciendo plantas de bajo consumo, compost, mulch, biohuertos urbanos, talleres y asesoría vecinal.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 350,000 y S/ 850,000.
Incluye manual técnico, campañas, ferias, capacitaciones, certificación, asistencia básica y supervisión municipal.

Meta a lograr:

Inscribir hasta 500 techos, balcones, terrazas, veredas o fachadas verdes al tercer año.
Realizar hasta 18 ferias verdes itinerantes y capacitar a 3,000 vecinos.
Certificar hasta 150 edificios, comercios o predios que cumplan criterios técnicos y ambientales.

15. TEMA: FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

Barranco necesita fortalecer su capacidad de prevención y respuesta ante sismos, tsunamis, deslizamientos, incendios u otros desastres, especialmente en zonas vulnerables como acantilados, borde costero, inmuebles antiguos, áreas de alta concentración y espacios con difícil evacuación. La respuesta municipal no puede depender solo de la reacción posterior, sino de mapas de riesgo actualizados, vecinos organizados, rutas de evacuación claras y recursos disponibles para una atención inmediata.

Acción a implementar:

Actualizar el mapa distrital de zonas vulnerables y elaborar planes de acción por sectores junto con las juntas vecinales comunales.

Implementar brigadas vecinales de primera respuesta, simulacros por zonas, rutas señalizadas y evaluar almacenes soterrados o puntos seguros de abastecimiento para emergencias de gran magnitud.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,200,000 y S/ 2,800,000.

Incluye estudios, señalética, capacitación, simulacros, equipamiento básico, almacenes de emergencia y coordinación operativa.

Meta a lograr:

Contar con zonas vulnerables mapeadas y planes de respuesta vecinal en todo el distrito.

Reducir el tiempo de reacción municipal y comunitaria ante una emergencia.

Tener una red organizada de vecinos, brigadas y puntos de abastecimiento para responder con mayor rapidez y orden ante un desastre.

16. TEMA: TRANSPORTE MENOR ORDENADO Y SISTEMA INTERNO DE MOVILIDAD SEGURA

Barranco necesita ordenar el transporte menor interno, especialmente el servicio de mototaxis, que por años ha funcionado sin una regulación distrital clara, generando problemas de seguridad, informalidad, desorden vial, falta de identificación de conductores y conflictos en zonas límite con Surco y Chorrillos. Además, el distrito requiere evaluar alternativas de transporte público interno más eficientes, limpias y seguras, acordes con su escala urbana, su vida residencial y su condición patrimonial.

Acción a implementar:

Aprobar una ordenanza de transporte menor, en coordinación con la ATU y municipalidades fronterizas, con empadronamiento, identificación, uniformes, rutas autorizadas, estándares de seguridad y control permanente.

Evaluar e implementar progresivamente un sistema alternativo de transporte interno, como unidades eléctricas o de baja emisión, que conecten zonas residenciales, comerciales, malecones y accesos al transporte masivo.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 900,000 y S/ 2,200,000, sin incluir una flota completa propia.

Incluye diagnóstico, ordenanza, empadronamiento, fiscalización, señalización, pilotos de transporte interno y asistencia técnica.

Meta a lograr:

Tener un servicio de mototaxis formal, seguro, identificado y fiscalizado.

Reducir el transporte menor informal y mejorar la conexión interna del distrito.

Dejar encaminado un sistema de movilidad barranquina más limpio, ordenado, seguro y compatible con la calidad de vida del vecino.

17. TEMA: PROTECCIÓN ANIMAL, TENENCIA RESPONSABLE Y CONTROL HUMANITARIO DE PERROS Y GATOS ABANDONADOS

Barranco enfrenta la presencia de perros y gatos abandonados, comunitarios o sin esterilizar en parques, mercados, malecones, zonas residenciales y espacios públicos, generando sufrimiento animal, reproducción no controlada, riesgos sanitarios, conflictos vecinales y sobrecarga para rescatistas y vecinos que actúan sin apoyo municipal. Además, la falta de identificación obligatoria, control de mascotas en la vía pública y cumplimiento de reglas básicas de tenencia responsable dificulta ubicar a los dueños, sancionar el abandono y prevenir incidentes.

Acción a implementar:

Crear el programa **"Barranco Animal Responsable"**, con censo georreferenciado, registro municipal, campañas permanentes de esterilización, vacunación, identificación, adopción y educación vecinal.

Establecer identificadores obligatorios para perros y gatos con dueño, uso de correa en espacios públicos, bozal para canes potencialmente peligrosos o cuando corresponda por seguridad, y sanciones por abandono, maltrato, reproducción irresponsable o incumplimiento de normas de convivencia.

Implementar un centro temporal de tránsito animal y convenios con veterinarias, universidades, rescatistas, organizaciones animalistas y juntas vecinales.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 900,000 y S/ 2,000,000.

Incluye campañas veterinarias, identificación, registro municipal, centro temporal, personal técnico, educación, fiscalización y convenios de apoyo.

Meta a lograr:

Reducir progresivamente la población de perros y gatos abandonados mediante esterilización, identificación y adopción responsable.

Contar con un padrón animal distrital, zonas críticas identificadas y reglas claras de tenencia responsable.

Promover una convivencia más saludable, humana y ordenada entre vecinos, animales y espacio público.

VI. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. TEMA: RIGIDEZ PRESUPUESTAL Y BAJA INVERSIÓN PÚBLICA

La municipalidad de Barranco mantiene una estructura presupuestal muy rígida, destinando aproximadamente el 97% de sus recursos a gasto corriente y solo alrededor del 2.7% a inversión pública. Esta situación limita la capacidad de ejecutar obras necesarias, mejorar servicios urbanos y atender problemas visibles del distrito como veredas, iluminación, parques, seguridad y mantenimiento del espacio público.

Acción a implementar:

Implementar un programa de optimización del gasto municipal mediante auditoría funcional, eliminación de duplicidades, digitalización de procesos y reorganización interna.

Con los recursos liberados, crear un Fondo Distrital de Inversión destinado a obras prioritarias y mejoras visibles para los vecinos.

Presupuesto:

Se financiará principalmente con la reducción progresiva del gasto corriente, recursos directamente recaudados y una mejor programación presupuestal.

El fondo se implementará de manera gradual, sin incrementar innecesariamente la carga económica al vecino.

Meta a lograr:

Reducir progresivamente la presión del gasto corriente sobre el presupuesto municipal.

Elevar la inversión pública distrital a niveles sostenibles y orientados a resultados.

Lograr que los recursos municipales se traduzcan en obras concretas y mejoras visibles en Barranco.

2. TEMA: ALTO COSTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SOBREDIMENSIONADA Y BAJO IMPACTO DEL GASTO MUNICIPAL

La municipalidad mantiene altos costos en servicios como limpieza pública, recojo de basura, parques y serenazgo, mientras una estructura administrativa pesada reduce la eficiencia del gasto y limita la capacidad de ejecutar mejoras visibles. Esto genera que el presupuesto municipal no se refleje proporcionalmente en mejores

servicios, espacios públicos recuperados, seguridad, iluminación ni calidad de vida para los vecinos.

Acción a implementar:

Aplicar una reingeniería integral de servicios con rutas inteligentes de limpieza y recojo de basura, mantenimiento diferenciado de parques y serenazgo basado en datos.

Reestructurar la administración municipal, reducir duplicidades y vincular el presupuesto a metas medibles. Ejecutar obras de impacto rápido en espacios públicos, iluminación, seguridad y puntos críticos del distrito.

Presupuesto:

Se financiará con la optimización del gasto actual, reducción de costos administrativos innecesarios y reasignación de recursos hacia servicios y obras prioritarias.

No debe significar mayor carga económica para el vecino.

Meta a lograr:

Reducir progresivamente los costos operativos y administrativos sin bajar la calidad del servicio.

Mejorar el recojo de basura, la limpieza, los parques y la seguridad con resultados medibles.

Lograr mejoras visibles desde el primer año en el entorno urbano y la vida diaria del vecino.

3. TEMA: DEPENDENCIA DE ARBITRIOS Y POCA GENERACIÓN DE INGRESOS TRANSPARENTES

La municipalidad depende principalmente de los arbitrios pagados por los vecinos para financiar sus servicios, generando una presión económica constante sobre el contribuyente. A la vez, no se aprovechan suficientemente fuentes alternativas de financiamiento como proyectos turísticos ordenados, alianzas público-privadas, convenios, obras por impuestos y concesiones reguladas y actividades autosostenibles que podrían generar ingresos transparentes sin aumentar la carga directa al vecino.

Acción a implementar:

Diversificar las fuentes de ingreso municipal mediante proyectos turísticos ordenados, activación responsable de espacios públicos y convenios con el sector privado.

Toda generación de ingresos deberá realizarse con reglas claras, fiscalización, transparencia y beneficios concretos para el distrito.

Presupuesto:

Se financiará con recursos municipales de gestión, cooperación privada, convenios y proyectos autosostenibles debidamente regulados.

La implementación buscará generar nuevos ingresos sin elevar arbitrios ni crear mayor presión económica sobre los vecinos.

Meta a lograr:

Reducir progresivamente la dependencia municipal de los arbitrios.
Incrementar los ingresos propios mediante mecanismos transparentes y sostenibles.
Lograr que los nuevos recursos se destinen a mejorar servicios, espacios públicos y obras prioritarias para Barranco. Finalmente. Conseguir una obra por impuestos por año.

4. TEMA: DEFENSA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MAL CONCESIONADOS

Barranco requiere fortalecer su defensa legal e institucional frente a concesiones, autorizaciones o contratos que pudieran haber afectado el interés público, el uso adecuado del espacio público o los derechos de los vecinos. El problema no es la inversión privada correctamente regulada, sino la entrega, uso o explotación de bienes públicos sin control suficiente, sin cumplimiento contractual, sin transparencia o en condiciones que no benefician claramente al distrito.

Acción a implementar:

Fortalecer la Procuraduría Municipal y la Gerencia de Asuntos Jurídicos para revisar contratos, concesiones, cumplimiento de obligaciones, penalidades y posibilidades de recuperación de espacios públicos.
Convenios institucionales con
Crear un espacio especial en la web municipal donde se publique información completa y actualizada sobre concesiones, contratos, adendas, obligaciones, pagos, plazos, supervisiones y estado de cumplimiento.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,300,000 y S/ 2,900,000.
Incluye auditorías legales, asistencia técnica, defensa jurídica, estudios especializados, seguimiento contractual y plataforma digital de transparencia.

Meta a lograr:

Recuperar o corregir el uso de espacios públicos concesionados o explotados contra el interés de Barranco, siempre dentro del marco legal.
Exigir el cumplimiento estricto de contratos, obligaciones, pagos, mantenimiento y condiciones de uso público.
Garantizar que los vecinos puedan conocer, revisar y fiscalizar la información pública sobre las concesiones municipales.

5. TEMA 1: REFORMA DEL ORGANIGRAMA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

La estructura municipal actual requiere ordenarse para evitar duplicidades, mejorar la coordinación interna y dar mayor claridad a las funciones de cada área. Algunas oficinas cumplen roles que pueden fusionarse, otras deben reubicarse según su naturaleza operativa, y los cargos deben validarse con criterios técnicos, perfiles adecuados y una lógica moderna de gestión pública.

Acción a implementar:

Modificar el organigrama municipal, fusionando Tesorería y Contabilidad, convirtiendo la Secretaría General del Concejo en Secretaría General de la Municipalidad con solo la Oficina de Gestión Documental debajo, y reubicando Fiscalización y Gestión del Riesgo de Desastres dentro de la Gerencia de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana quedará concentrada únicamente en seguridad, y se adoptará como guía el Manual de Perfiles de Puestos propuesto por SERVIR para validar cargos al inicio de la gestión.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 250,000 y S/ 600,000.

Incluye asistencia técnica, actualización normativa, validación de perfiles, adecuación del ROF, MOF, CAP/MPP y reorganización interna.

Meta a lograr:

Contar con una municipalidad más ordenada, menos duplicada y con funciones claras.

Mejorar la productividad interna y la coordinación entre áreas.

Tener cargos validados técnicamente, con perfiles adecuados y alineados a una gestión municipal moderna.

6. TEMA: FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REGIDORES Y FISCALIZACIÓN POLÍTICA

El Concejo Municipal y los regidores necesitan mayor independencia técnica y administrativa para cumplir de manera efectiva su labor normativa, representativa y fiscalizadora. El trabajo de los regidores no debe depender de la propia gestión administrativa que deben fiscalizar, y el Reglamento Interno del Concejo debe ordenarse para hacer medible su actuación, su atención al vecino y el seguimiento real del POI municipal.

Acción a implementar:

Crear la Secretaría Técnica del Concejo Municipal y Apoyo al Vecino, al mismo nivel que las comisiones de regidores y no dependiente de la alcaldía, para brindar soporte técnico, apoyo a comisiones, seguimiento de solicitudes vecinales, coordinación con organizaciones sociales y gestión documentaria del Concejo.

Modificar el RIC para establecer cuatro sesiones ordinarias al mes, atención presencial de regidores mínimo cuatro horas diarias, informes mensuales de

atención vecinal, POI del regidor y del Concejo, rendición de cuentas semestral y monitoreo del POI por las comisiones ordinarias.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 500,000 y S/ 1,100,000.
Incluye equipo técnico, sistema de seguimiento vecinal, adecuación normativa, soporte administrativo y herramientas de medición.

Meta a lograr:

Dar independencia y capacidad real de fiscalización al Concejo Municipal.
Medir la labor de regidores, comisiones y atención a vecinos con indicadores claros.
Lograr sesiones de concejo más ordenadas, transparentes y vinculadas al seguimiento de la gestión municipal.

7. TEMA: PARTICIPACIÓN VECINAL, MUNICIPIOS ESCOLARES Y CONTROL CIUDADANO

La participación vecinal y escolar debe tener un lugar más importante en la toma de decisiones municipales. Las juntas vecinales, organizaciones sociales, colegios públicos y privados, niños y adolescentes requieren canales formales para participar, proponer, fiscalizar y dar seguimiento a temas vinculados con educación, cultura, deporte, seguridad, presupuesto participativo y calidad de vida en el distrito.

Acción a implementar:

Incorporar a los Municipios Escolares debajo del Concejo Distrital y al mismo nivel que las comisiones de regidores, promoviendo que colegios públicos y privados elijan alcaldes y consejos escolares.
Permitir la intervención de presidentes de juntas vecinales comunales en sesiones ordinarias, fortalecer mecanismos de participación, presupuesto participativo, control ciudadano, voluntariado, organizaciones sociales y coordinación con vecinos.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 450,000 y S/ 900,000.
Incluye capacitación, soporte técnico, plataformas de participación, actividades escolares, talleres vecinales y seguimiento de propuestas.

Meta a lograr:

Convertir la participación vecinal y escolar en una práctica permanente de gobierno.
Dar voz real a juntas vecinales, organizaciones sociales, niños y adolescentes.
Fortalecer el control ciudadano y la corresponsabilidad en las decisiones municipales.

8. TEMA: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AGENDA PÚBLICA ABIERTA

La transparencia municipal debe pasar de ser una obligación formal a una práctica permanente y accesible para los vecinos. La información sobre funcionarios, contratos, convenios, sesiones, reuniones, antecedentes de agenda, recomendaciones de Contraloría, gasto municipal y procesos legales debe publicarse de manera clara, oportuna y verificable.

Acción a implementar:

Incluir Transparencia y Acceso a la Información Pública dentro de la Comisión de Asesoría Jurídica, publicando hojas de vida y declaraciones de intereses de funcionarios, contratos, convenios, esquelas de convocatoria, antecedentes de agenda, ordenanzas y acuerdos de concejo.

Modificar el RIC para transmitir en vivo sesiones de Concejo, comisiones de regidores, CODISEC y CCLD, además de crear un registro obligatorio de reuniones de funcionarios, regidores, gerentes, subgerentes, jefes y coordinadores, revisado periódicamente con el registro de ingreso municipal.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 350,000 y S/ 850,000. Incluye plataforma digital, transmisión, archivo documental, registro de reuniones, soporte técnico, publicación de información y adecuación normativa.

Meta a lograr:

Garantizar que los vecinos puedan conocer y fiscalizar la información pública municipal.

Transparentar agendas, contratos, convenios, gastos, ingresos, sesiones y reuniones.

Construir una gestión más abierta, trazable y controlada por la ciudadanía.

9. TEMA 5: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, JUVENTUDES, DEPORTE, EDUCACIÓN Y CULTURA

El desarrollo social del distrito requiere una mirada más amplia e integrada, que no se limite a programas aislados, sino que articule participación ciudadana, salud preventiva, inclusión social, juventudes, deporte, recreación, educación, cultura e identidad barranquina. Para ello, la actual Gerencia de Desarrollo Social debe modernizarse y organizar sus funciones en subgerencias especializadas.

Acción a implementar:

Renombrar la Gerencia de Desarrollo Social como Gerencia de Desarrollo Humano y Social, incorporando tres subgerencias: Participación Ciudadana, Salud e Inclusión Social; Juventudes, Deporte y Recreación; y Educación y Cultura.

Estas áreas organizarán juntas vecinales, presupuesto participativo, voluntariado, campañas de salud, OMAPED, CIAM, DEMUNA, SISFOH, MIDIS, programas

alimentarios, liderazgo juvenil, emprendimiento, deportes, recreación, infraestructura deportiva, apoyo escolar, educación ambiental, bibliotecas, talleres, festivales, patrimonio e identidad cultural.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 1,800,000 y S/ 3,800,000.
Incluye reorganización interna, personal técnico, programas sociales, deportivos, educativos, culturales, campañas, talleres, equipamiento básico y articulación comunitaria.

Meta a lograr:

Tener una Gerencia de Desarrollo Humano y Social más completa, ordenada y cercana al vecino.
Integrar participación, salud, inclusión, juventudes, deporte, educación y cultura bajo una misma visión de desarrollo humano.
Fortalecer la protección social, la participación comunitaria, la identidad barranquina y el uso positivo de los espacios públicos.

10. TEMA: ATENCIÓN VECINAL, SEGUIMIENTO DE RECLAMOS Y RESPUESTA MUNICIPAL OPORTUNA

La municipalidad necesita un sistema claro, ordenado y trazable para atender solicitudes, reclamos y denuncias vecinales, evitando que los pedidos se pierdan entre áreas, dependan de gestiones personales o no tengan respuesta verificable. El vecino debe saber quién recibió su caso, qué área lo atiende, en qué estado se encuentra y cuál fue el resultado final.

Acción a implementar:

Crear un sistema único de atención y seguimiento vecinal, articulado con la Secretaría Técnica del Concejo Municipal y Apoyo al Vecino.
Cada solicitud deberá tener número de registro, área responsable, plazo de atención, estado actualizado y respuesta final publicada o comunicada al vecino.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 250,000 y S/ 650,000.
Incluye plataforma digital, mesa de partes vecinal, capacitación, seguimiento, reportes e integración con áreas municipales.

Meta a lograr:

Que todo reclamo, denuncia o solicitud vecinal tenga trazabilidad y respuesta dentro de plazo.
Reducir la sensación de abandono municipal y mejorar la confianza del vecino.
Convertir la atención vecinal en una herramienta real de gestión, fiscalización y solución de problemas cotidianos.

11. TEMA: PARTICIPACIÓN VECINAL EFECTIVA Y SEGUIMIENTO A LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES

Barranco cuenta con un reglamento para las Juntas Vecinales Comunales y normas para su participación en sesiones de concejo, pero en la práctica la participación vecinal no funciona con la fuerza, continuidad ni seguimiento que el distrito necesita. Las propuestas, reclamos y alertas de las JJVVCC muchas veces no se convierten en compromisos verificables de gestión, debilitando la fiscalización ciudadana, la coordinación con la municipalidad y la confianza de los vecinos.

Acción a implementar:

Modificar o complementar el RIC y el reglamento vigente para establecer una sesión trimestral de concejo dedicada exclusivamente al seguimiento de acuerdos, pedidos y propuestas presentadas por las JJVVCC.

Cada punto deberá registrarse con responsable municipal, plazo, estado de avance y respuesta pública, previa publicación de agenda para recibir aportes ciudadanos.

Presupuesto:

Presupuesto aproximado 2027-2030: entre S/ 180,000 y S/ 450,000.

Incluye soporte técnico, plataforma de seguimiento, actas, difusión, capacitación vecinal y reportes trimestrales.

Meta a lograr:

Lograr que las JJVVCC tengan participación real, ordenada y con seguimiento dentro de la gestión municipal.

Convertir los pedidos vecinales en compromisos medibles por área responsable y plazo de cumplimiento.

Fortalecer la fiscalización ciudadana y la coordinación permanente entre municipalidad, concejo y sociedad civil.

IV. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

4.1. Marco Normativo Nacional

- **Constitución Política del Perú:** Específicamente el Capítulo XIV sobre la Descentralización, que establece la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales.
- **Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización:** Marco general que regula la estructura y organización del Estado en sus tres niveles de gobierno.
- **Ley N.° 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales) y Ley N.° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades):** Normas fundamentales que definen las competencias, funciones y atribuciones de las autoridades subnacionales.

- **Resolución N.° 0848-2025-JNE:** Reglamento vigente emitido por el Jurado Nacional de Elecciones sobre la elaboración de Planes de Gobierno y la presentación de documentos para los procesos electorales subnacionales.

4.2. Estadísticas y Diagnóstico Territorial

- **INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática):**
 - **Censos Nacionales:** XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, para la determinación de brechas sociales y demográficas.
 - **Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO):** Datos actualizados sobre indicadores de pobreza, salud y servicios básicos a nivel regional y local.
- **RENIEC:** Estadísticas actualizadas sobre población electoral y brechas de identificación en la jurisdicción correspondiente.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG):** Fuentes de datos territoriales para el análisis de la ocupación del suelo y gestión de riesgos.

4.3. Planificación y Desarrollo Sostenible

- **CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico):**
 - **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050:** Visión país que orienta los planes de largo plazo en todos los niveles de gobierno.
 - **Guías para la elaboración de Planes de Desarrollo Concertado (PDC):** Metodología oficial para la planificación territorial regional y local.
- **MEF (Ministerio de Economía y Finanzas):**
 - **Consulta Amigable de Ejecución Presupuestal:** Fuente para el análisis de la eficiencia en el gasto público y brechas de inversión histórica.
 - **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe):** Referencia para la cartera de proyectos de inversión pública en el territorio.

4.4. Ideario y Doctrina Política

- **Partido Morado (s.f.): Ideario: La República del Siglo XXI:** Documento doctrinario fundamental que define los principios de libertad individual, igualdad de oportunidades, acción colectiva y respeto al entorno biofísico.

V. Bibliografía

AQUAFONDO, Cooperación Alemana para el Desarrollo – GIZ, & A2G Climate Partner. (2018). *Huella hídrica de los usuarios de agua de Lima Metropolitana*. AQUAFONDO. https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/archivos/public/docs/Huella-H%C3%ADdrica-Lima-Metropolitana.pdf

Autoridad Nacional del Servicio Civil. (s. f.). *Ley N.º 31419 y su Reglamento (D. S. N.º 053-2022-PCM): Vinculación con idoneidad*. Recuperado el 9 de junio de 2026, de https://www.gob.pe/institucion/servir/campanas/8983-vinculacion-con-idoneidad-ley-n-31419-y-su-reglamento-d-s-n-053-2022-pcm

Cobeñas Córdova, S. del R. (2024). *La gestión municipal en las áreas verdes del distrito de Barranco y la participación ciudadana, 2022* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. http://hdl.handle.net/20.500.12404/29390

Food and Agriculture Organization of the United Nations. (s. f.). *Improving irrigated production*. https://www.fao.org/4/y3918e/y3918e10.htm

Ministerio de Economía y Finanzas. (s. f.). *Portal de Transparencia Económica*. Recuperado el 9 de junio de 2026, de https://www.mef.gob.pe/es/portal-de-transparencia-economica

Municipalidad Distrital de Barranco. (s. f.). *Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM)*. Recuperado el 9 de junio de 2026, de https://munibarranco.gob.pe/portal/ciam/

Municipalidad Distrital de Barranco. (s. f.). *Parques y jardines*. Recuperado el 9 de junio de 2026, de https://munibarranco.gob.pe/portal/parques-y-jardines/

Municipalidad Distrital de Barranco. (s. f.). *Portal institucional*. Recuperado el 9 de junio de 2026, de https://munibarranco.gob.pe

Municipalidad Distrital de Barranco. (2019). *Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2019* [Documento institucional]. https://munibarranco.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2020/08/Organigrama_ROF2019.pdf

Municipalidad Distrital de Barranco. (2025, 24 de diciembre). *Ordenanza N.º 668-2025-MDB y Acuerdo de Concejo N.º 460: Ordenanza que aprueba el régimen tributario de los arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2026*. El Peruano. https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2469250-1

Municipalidad Distrital de Barranco. (2026). *Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026* [Documento institucional].

Phocaides, A. (2000). *Technical handbook on pressurized irrigation techniques* (FAO Irrigation and Drainage Paper No. 59). Food and Agriculture Organization of the United Nations. https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/a1336e

Ríos Ramírez, J. G. (2024). *La gestión municipal y la participación ciudadana en el mejoramiento de los servicios públicos en el distrito de Barranco, 2023* [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Académico USMP. https://hdl.handle.net/20.500.12727/17325

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú. (s. f.). *Mapa climático del Perú*. Recuperado el 9 de junio de 2026, de https://www.senamhi.gob.pe/?p=mapa-climatico-del-peru

United States Environmental Protection Agency. (2026, 5 de marzo). *WaterSense labeled controllers*. https://www.epa.gov/watersense/watersense-labeled-controllers

Zucchetti, A., Hartmann, N., Alcántara, T., Gonzales, P., Cánepa, M., & Gutierrez, C. (2020). *Infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático: Prácticas inspiradoras en ciudades de Perú, Chile y Argentina*. Plataforma MiCiudad, Red AdaptChile y ClikHub. https://cdkn.org/sites/default/files/files/REPORTE-CIUDADES-VERDES-FINAL-020920_rv_compressed.pdf

Firmado Digitalmente por MAURICIO ENRIQUE PALOMINO VIDAL - Personero
Fecha: 15.06.26 22:04:02 (-05:00)